# IMPORTADORA MARAND S.A.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** La Secretaria de la Junta da fe de la presencia del 100% del capital social de la compañía, en las siguientes personas:

| No. | CÉDULA | ACCIONISTA | ACCIONES |
|---|---|---|---|
| 1 | 1716047400 | FABARA BALDEON ANDREA CRISTINA | 400 |
| 2 | YB2115374 | DALMASSO GROS MARCO FARO | 400 |
| | | TOTAL | 800 |

Comprobado la presencia de todo el capital presente, de conformidad al artículo 238 de la Ley de Compañías el Presidente de la Asamblea procede a instalarla.

2. **APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2018.-** De conformidad con el numeral 2) del artículo 231 de la Ley de Compañías toma la palabra la Srta. Fabara Andrea y pone a consideración de los accionistas de la **IMPORTADORA MARAND S.A.**, los informes de Gerente General correspondientes a los ejercicios económicos del 2018. Una vez leídos y conocidos los informes de Gerente General por los accionistas de la compañía, proceden a aprobarlos en todas sus partes y en forma unánime.-

3. **APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE COMISARIO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2018**.- Toma la palabra el Sr. Presidente de la compañía, quien de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía y en concordancia con los artículos 231, numeral 2; 274 y 279 de la Ley de Compañías Vigente y pone a consideración de los accionistas de la **IMPORTADORA MARAND S.A.**, los informes de comisario que corresponde a los ejercicios 2018; Una vez leídos y conocidos los informes de Comisario por los accionistas de la compañía, proceden a aprobarlos en todas sus partes y en forma unánime.-

4. **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS BALANCES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2018.-** Toma la palabra Srta. Andrea Fabara, y de conformidad al numeral 2) del artículo 231 de la Ley de Compañías, pone a consideración de los accionistas de la compañía los balances correspondientes a los ejercicios económicos 2018. Una vez leídos y conocidos los balances 2018 por los accionistas de la compañía, proceden a aprobarlos en todas sus partes y en forma unánime.-

# IMPORTADORA MARAND S.A.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE "IMPORTADORA MARAND S.A. " CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2019.**

En la parroquia cantón Quito, a los 30 días del mes de marzo del año dos mil diez y nueve, siendo las 19H00, en las oficinas de la compañia, se reúnen los accionistas de la **IMPORTADORA MARAND S.A..**, quienes en estricto cumplimiento a las disposiciones previstas en el estatuto y el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declaran en Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Actúa como Presidente de la Junta General de Accionistas el Sr. Marco Faro Dalmasso Gros y como Secretaria la señora Verónica Iturralde, quien da constancia de que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía, conforme consta en el párrafo anterior; la Secretaria advierte a los socios presentes, sobre la obligación de anotar el orden del día acordado y de que el Acta de la Junta General a instalarse lleve las firmas de todos los accionistas asistentes a la reunión, de conformidad al REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA, expedido por el Organismo de Control competente; Acto seguido el Presidente, instala la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

La Secretaria procede a dar lectura al orden del día:

1. Constatación de quorum.
2. Aprobación de los Informes de Gerente General correspondientes a los ejercicios 2018;
3. Aprobación de los Informes de Comisario correspondientes a los ejercicios 2018;
4. Conocimiento y Aprobación de los balances correspondientes a los ejercicios 2018;
5. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales
6. Lectura y aprobación del Acta de Junta General.

Toma la palabra el Presidente de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, y solicita a la Secretaria de la misma proceda a dar lectura al orden del día, con la finalidad de que los accionistas presentes procedan a resolver:

# IMPORTADORA MARAND S.A.

5. **RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES**.- Una vez aprobado los estados de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios económicos 2018, en cumplimiento al numeral 4) del artículo 231 de la Ley de Compañías, la Gerente General de la compañía ordena a contabilidad dé lectura sobre las utilidades o pérdidas que tenga la empresa por los años referidos.

   La Srta Gerente General de la compañía manifiesta a los presentes que según se desprende de los estados de pérdidas y ganancias correspondientes a los 2018 arrojaron el siguiente resultado:

   **EJERCICIO 2018:** La compañía por el ejercicio 2018 presenta una pérdida de $3.558,15 dólares americano ; sobre este punto del orden del día, la Junta General de Socios resuelve por unanimidad mantener la pérdida acumulada.

6. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.-** Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, El Sr. Presidente concede un receso para la elaboración del Acta correspondiente. Reinstalada la sesión, se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por la totalidad del capital presente y sin ninguna observación.

Para constancia de lo expresado, firman el Presidente y la señora Secretaria, que certifica, en el lugar y fecha indicados.- Los accionistas asistentes de conformidad al Reglamento de Juntas Generales y la Ley de Compañías.- Se levanta la sesión a las 19h45. Quito, parroquia Quito Distrito Metropolitano de Quito.-

Marco Faro Dalmasso
PRESIDENTE

Verónica Iturralde
SECRETARIA

Andrea Fabara
Gerente General - Socia